



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8029ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de agosto de 2017, en relación con el examen del tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado la aplicación de las medidas enunciadas en la resolución [2255 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este momento no es necesario realizar ningún otro ajuste en las medidas indicadas en dicha resolución. El Consejo de Seguridad solicita al Equipo de Vigilancia que, a partir del 30 de abril de 2018, presente dos informes anuales completos e independientes adicionales, conforme se indica en el anexo 1 de la resolución [2255 \(2015\)](#), al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#). El Consejo de Seguridad seguirá evaluando la aplicación de las medidas enunciadas en la resolución [2255 \(2015\)](#) y haciendo los ajustes que sean necesarios para apoyar la paz y la estabilidad en el Afganistán”.

